



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 075/2023

VISTO:

El Memorando emanado de la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 30 de agosto de 2023, a las 13.10 horas, bajo el Nº 358.

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 12.00 horas, del día 30 de agosto de 2023, la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo, **CPN. María B. Codutti.**

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

**Río Grande, 30 de agosto de 2023.
Lb/FR**